INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, Base Aérea Ñu-Guazu, sito en Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, salón Auditorio del Centro Financiero N° 4, siendo las 07:00 horas del día cinco del mes octubre del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular Nº 678, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 20/2011 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA AERONAVES", con ID N° 210.160, correspondiente al Ejercicio Fiscales 2011.-

- **MY DCEM CARLOS GOMEZ REYES** Presidente Comité Evaluación.
- **STTE JM BETTINA VERA RIVEROS** Asesora Jurídica.
- **SOM MAM JORGE ISSAC CABALLERO BOLTES** Miembro Comité
- **S 1° TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA** Miembro Comité

En ese contexto, el Comité de Evaluación está compuesto por Pilotos y Técnicos de Aeronaves, contando con suficiente experiencia y conocimiento en materia aeronáutica.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas FAP N° 20/2011 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Aeronaves".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - TUCAN AUTOREPUESTOS de Andresa Vega
  - NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
  - PROIBERICA S.A.
  - TSB SPORT de Teresa Subeldia Benítez
  - AG IMPORTACIONES S.R.L.
  - AERO CENTRO S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
TUCAN AUTORREPUESTOS de Andresa Vega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TSB SPORT de Teresa Subeldia Benitez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AG IMPORTACIONES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AERO CENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que:

Los oferentes, TUCAN AUTORREPUESTOS, NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., PROIBERICA S.A., TSB SPORT, AG IMPORTACIONES S.R.L. y AERO CENTRO S.A., han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: "CUMPLEN".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.)

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

- El Oferente TUCAN AUTORREPUESTOS, en la constancia del SIPE N°1.152.355, los Balances se encuentran vencidos, así mismo no presento Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios similares a lo ofertado en esta licitación, Constancia de Pago del Seguro Social (IPS), Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas., Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo otorgado por el fabricante.
  Por esta razón el Comité de Evaluación por nota de fecha 5 de octubre de 2011, le solicita la remisión de los precitados documentos.
- El Oferente AERO CENTRO S.A., no presenta Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios similares a lo ofertado en esta licitación, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo otorgado por el fabricante y Plazo de Garantía de los Bienes Ofertados.
  Por esta razón el Comité de Evaluación por nota de fecha 5 de octubre de 2011, le solicita la remisión de los precitados documentos.

En este estado y a fin de tener a la vista los documentos solicitados, el Comité de Evaluación resuelve levantar la sesión siendo las 10:00 hs, fijando el día lunes 10 de octubre de 2011, 07:00 hs para continuar la evaluación.

Siendo las 07:00 Hs. del día lunes 10 de octubre de 2011, se procede a verificar las documentaciones remitidas por:

- TUCAN AUTORREPUESTOS: por nota de fecha 06 de octubre de 2011, remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.
- AEROCENTRO S.A.: por nota de fecha 06 de octubre de 2011, remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Luego de verificar las documentaciones se constata que los oferentes, TUCAN AUTORREPUESTOS, NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., PROIBERICA S.A., TSB SPORT, AG IMPORTACIONES S.R.L. y AERO CENTRO S.A., han presentado los documentos legales, por lo tanto se concluye que: "CUMPLEN".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

b.) Criterios Económicos, Situación Financiera

Criterios Económicos y Situación Financiera			
TUCAN AUTORREPUESTOS de Andresa Vega	Cumple	Cumple	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TSB SPORT de Teresa Subeldia Benitez	Cumple	Cumple	Cumple
AG IMPORTACIONES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
AERO CENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
TUCAN AUTORREPUESTOS de Andresa Vega	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple
TSB SPORT de Teresa Subeldia Benitez	Cumple
AG IMPORTACIONES S.R.L.	Cumple
AERO CENTRO S.A.	Cumple

En el análisis efectuado, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; TUCAN AUTORREPUESTOS, NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., PROIBERICA S.A., TSB SPORT, AG IMPORTACIONES S.R.L. y AERO CENTRO S.A., demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este punto se destaca que, el oferente TUCAN AUTORREPUESTOS no realizo la sumatoria total de los ítems cotizados, por lo cual durante el Acto de Apertura se realizo la sumatoria y asentó un monto diferente al resultado de la sumatoria descripta en el Cuadro de Precios Comparativos, siendo esta la correcta)

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.A. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

Basado en el Cuadro Comparativo de Precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto, conforme de detalla:

- **Primer Precio más bajo:**
  a) Oferente TUCAN AUTORREPUESTOS, itms: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15, 17,18,19, 20.

  b) Oferente AERO CENTRO S.A. ítem: 16

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación desde el punto de vista técnico, verificando los precios, cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de las documentaciones respaldatorias, constata que,

a) El oferente TUCAN AUTORREPUESTOS, presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15, 17,18, 19, 20.

b) El oferente AERO CENTRO S.A., presenta el precio más bajo del ítems 16, por el reducido precio que cotiza este bien, y teniendo en cuenta los gastos que representaría para el oferente proveer solo este ítem, el pago de la poliza de garantía de fiel cumplimiento de contrato, y asegurar la provisión en tiempo oportuno, el Comité de Evaluación por nota de fecha 10 de octubre del corriente año, solicita al oferente una aclaración si permanece su interés en ese ítems. Dentro de ese contexto, el mencionado oferente por nota, manifiesta su deseo de ceder este ítem al siguiente.

   Por esta razón, se verifica el siguiente precio más bajo del ítem 16, siendo este presentado por el oferente TUCAN AUTORREPUESTOS, que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **TUCAN AUTORREPUESTOS de ANDRESA VEGA,** el presente Concurso de Ofertas FAP N° 20/2011 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Aeronaves", por el monto de **Gs. 95.096.100 (noventa y cinco millones noventa y seis mil cien),** de conformidad a lo que se describe en el cuadro de Adjudicación.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

EMPRESA: TUCAN AUTORRESPUESTOS

Item	Descripción	Medidas	Marca	Proc	Unidad de Medida	Present	Rel de med	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	CUBIERTAS P/ AERONAVE MLG 8 TELA	650x10	Goodyear	USA	1	Unidad	1	3	1.403.400	4.210.200
2	CUBIERTAS P/ AERONAVE NLG 6 TELA	600x6	Goodyear	USA	1	Unidad	1	8	712.300	5.698.400
3	CUBIERTAS P/ AERONAVE MLG 8 TELA	800x6	Goodyear	USA	1	Unidad	1	3	1.220.050	3.660.150
4	CAMARA	650x10	Goodyear	USA	1	Unidad	1	3	372.550	1.117.650
5	CAMARA	600x6	Goodyear	USA	1	Unidad	1	12	389.550	4.674.600
6	CAMARA	800x6	Goodyear	USA	1	Unidad	1	3	349.050	1.047.150
7	CUBIERTAS P/ AERONAVE MLG 8 TELA	650.C81B1	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	1.403.400	5.613.600
8	CUBIERTAS P/ AERONAVE NLG 6 TELA	505.C81B1	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	571.250	2.285.000
9	CAMARA	6-50-10	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	372.550	1.490.200
10	CAMARA	5-00-5	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	414.850	1.659.400
11	CUBIERTAS P/ AERONAVE MLG 8 TELA	650X8	Goodyear	USA	1	Unidad	1	5	1.146.000	5.730.000
12	CAMARA	650x8	Goodyear	USA	1	Unidad	1	5	369.000	1.845.000
13	CUBIERTAS P/ AERONAVE MLG 8 TELA	112TO6-2/3	Goodyear	USA	1	Unidad	1	8	4.220.650	33.765.200
14	CUBIERTAS P/ AERONAVE NLG 6 TELA	247F86T1	Goodyear	USA	1	Unidad	1	3	3.846.850	11.540.550
15	O'RING	9.534.716	Goodyear	USA	1	Unidad	1	5	40.000	200.000
16	O'RING	9.536.259	Goodyear	USA	1	Unidad	1	5	38.000	190.000
17	CUBIERTAS P/ TREN DE NARIZ	890-1250	Goodyear	USA	1	Unidad	1	1	3.631.800	3.631.800
18	CUBIERTAS P/ AERONAVE MLG 8 TELA	600x6	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	698.200	2.792.800
19	CUBIERTAS P/ AERONAVE NLG 6 TELA	500x5	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	571.250	2.285.000
20	CAMARA	500x5	Goodyear	USA	1	Unidad	1	4	414.850	1.659.400
	TOTAL ADJUDICADO									**95.096.100**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO en el "Concurso de Ofertas FAP N° 20/2011 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámara de Aire para Aeronaves", asciende a **Gs. 95.096.100 (noventa y cinco millones noventa y seis mil cien).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, Base Aérea Ñu-Guazu, sito en Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, salón Auditorio del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día lunes diez del mes de octubre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

ANGEL VILLASBOA OZUNA
S 1° TEC - COMITÉ DE EVALUACIÓN

JORGE ISSAC CABALLERO B.
SOM MAM – COMITÉ DE EVALUACIÓN

BETTINA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURIDICA

MARCOS GOMEZ REYES
MY JC EM – COMITE DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación